



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMITÉ DE FINANZAS

175.º período de sesiones

Roma, 18-22 de marzo de 2019

Informe anual sobre la ejecución del presupuesto y las transferencias en el programa y el presupuesto para el bienio 2018-19

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sra. Beth Crawford

Directora de la Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos

Tel.: + 39 06570 52298

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org

MY900/s



FC 175

RESUMEN

- Mediante la Resolución CR 12/2017, la Conferencia aprobó para 2018-19 una consignación presupuestaria de 1 005,6 millones de USD y el programa de trabajo, con sujeción a los ajustes que pudieran hacerse con arreglo a la orientación impartida por la Conferencia. En diciembre de 2017 el Consejo aprobó la distribución revisada de la consignación neta por capítulos presupuestarios contenida en el documento “Ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2018-19” (CL 158/3).
- En este informe se presenta la ejecución bienal prevista respecto de la consignación neta, actualizada teniendo en cuenta la ejecución de los planes de trabajo bienales y el seguimiento institucional de 2018. Actualmente se prevé que se gastará toda la consignación neta para 2018-19 correspondiente a los capítulos 1 a 6 y 8 a 11 (los objetivos estratégicos, técnicos y funcionales), como se muestra en el Cuadro 1. En consonancia con la práctica vigente, todo saldo no gastado en relación con el Programa de cooperación técnica (Capítulo 7), los gastos de capital (Capítulo 13) y los gastos de seguridad (Capítulo 14) se transferirá al bienio siguiente de acuerdo con el Reglamento Financiero.
- A la luz de la ejecución prevista respecto de la consignación neta para 2018-19, y de conformidad con el artículo 4.5 b) del Reglamento Financiero, se pide al Comité que apruebe las transferencias previstas a los capítulos 1, 2, 3, 4 y 5.
- El saldo no utilizado de la consignación neta para 2016-17, esto es, 3,9 millones de USD, se asignó para 2018-19 a través de la reposición del Fondo especial para actividades de financiación del desarrollo, conforme a lo autorizado por la Conferencia en julio de 2017 y posteriormente por el Consejo en diciembre de 2017. El total del importe se ha reservado para sufragar gastos en apoyo de las negociaciones sobre el cambio climático y la elaboración de proyectos del Fondo Verde para el Clima.
- El próximo informe actualizado sobre la ejecución prevista respecto de la consignación neta para 2018-19 se presentará al Comité para su examen y aprobación en noviembre de 2019. Los resultados finales de la ejecución, con arreglo a las cuentas correspondientes a 2018 y 2019, se notificarán en mayo de 2020.

ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA DEL COMITÉ DE FINANZAS

- Se solicita al Comité de Finanzas que tome nota del balance presupuestario previsto para 2018-19 a consecuencia de la aplicación del programa de trabajo, tal como se muestra en el Cuadro 1, y que autorice las transferencias presupuestarias previstas.

Propuesta de asesoramiento

El Comité:

- **tomó nota de la ejecución presupuestaria prevista para 2018-19 a consecuencia de la aplicación del programa de trabajo;**
- **autorizó las transferencias presupuestarias previstas a los capítulos 1, 2, 3, 4 y 5 desde los capítulos 6 y 8 a 11.**

Introducción

1. Mediante la Resolución 12/2017 de la Conferencia se aprobó la consignación presupuestaria de 1 005,6 millones de USD para 2018-19 y se autorizó al Director General, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.2 del Reglamento Financiero, a usar con carácter extraordinario el saldo no utilizado de las consignaciones para 2016-17 a fin de respaldar los programas de la Organización, en particular el Fondo especial para actividades de financiación del desarrollo, como acordaron el Comité del Programa y el Comité de Finanzas en su reunión conjunta de noviembre de 2017 y con el Consejo en su período de sesiones de diciembre de 2017¹.

2. En diciembre de 2017, el Consejo hizo suyos los ajustes al Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2018-19 y aprobó las modalidades recomendadas por los comités en su reunión conjunta para el uso del saldo no utilizado de las consignaciones para 2016-17². El Consejo, en su 159.º período de sesiones, observó que el saldo no utilizado de las consignaciones presupuestarias netas para 2016-17, por valor de 3,9 millones de USD, se transferiría enteramente al Fondo especial para actividades de financiación del desarrollo y solicitó un informe anual sobre los progresos respecto de la financiación y las actividades del Fondo³.

3. El Reglamento Financiero, en su artículo 4.1, autoriza al Director General a contraer obligaciones sin superar el importe de la consignación presupuestaria aprobada por la Conferencia. De conformidad con el artículo 4.6 del Reglamento Financiero, el Director General administra las consignaciones presupuestarias de forma que se disponga de fondos suficientes para sufragar los gastos durante el bienio. En el artículo 4.5 a) del Reglamento Financiero se pide que se notifiquen al Comité de Finanzas determinadas transferencias entre divisiones, y en el artículo 4.5 b) se estipula que el Comité de Finanzas debe aprobar las transferencias realizadas de un capítulo a otro.

4. En este informe se presenta la ejecución prevista del presupuesto en relación con la consignación neta para 2018-19, se pide al Comité que apruebe las transferencias entre capítulos del presupuesto resultantes de la aplicación del programa de trabajo y se informa de los progresos realizados en el uso en 2018-19 del saldo no utilizado de 2016-17 a través del Fondo especial para actividades de financiación del desarrollo.

Ejecución prevista del presupuesto en 2018-19

5. El programa de trabajo para 2018-19 se lleva a cabo conforme al marco de seguimiento de la FAO basado en los resultados. El grado de cumplimiento por la FAO de las realizaciones previstas en relación con los indicadores y metas fijados a escala mundial, regional y nacional se refleja en el documento “Informe de síntesis del examen a mitad de período correspondiente a 2018”⁴. Las transferencias presupuestarias generales previstas a consecuencia de la planificación del trabajo y otras consideraciones relativas a la aplicación se presentan en la columna e) del Cuadro 1 para su aprobación por el Comité de Finanzas, y se explican a continuación.

6. En la columna f) se muestra la utilización efectiva de los recursos de la consignación neta de 2018 correspondiente a los capítulos 1 a 6 (objetivos estratégicos y Objetivo 6) y 8 a 11 (objetivos funcionales). Esta información se basa en los gastos e ingresos registrados en las cuentas no comprobadas de la Organización correspondientes a 2018 antes de producirse el cierre de las cuentas anuales en marzo de 2019 (las cifras definitivas se presentarán en las cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2018, Estado V). Actualmente se prevé que se gastará la totalidad de la consignación neta para 2018-19 correspondiente a los capítulos 1 a 6 y 8 a 11 (los objetivos estratégicos, técnicos y funcionales).

¹ C 2017/REP, párr. 76, y Resolución 12/2017 de la Conferencia, párr. 1.

² CL 158/3; CL 158/REP, párrs. 6, 7 y 10 a).

³ CL 159/REP, párr. 6 h).

⁴ FC 175/7.

Cuadro 1: Ejecución prevista del presupuesto para 2018-19 por capítulo (en miles de USD)

Cap.	Objetivo estratégico/funcional	PTP para 2018-19 ajustado (CL 158/3)	Gastos netos previstos	Saldo previsto de la consignación presupuestaria	Gastos netos efectivos en 2018
a)	b)	c)	d)	e = c-d)	f)
1	Contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición	82 451	86 391	-3 940	35 802
2	Lograr que la agricultura, la actividad forestal y la pesca sean más productivas y sostenibles	197 117	198 208	-1 091	85 103
3	Reducir la pobreza rural	66 527	71 400	-4 873	29 738
4	Propiciar sistemas agrícolas y alimentarios más inclusivos y eficientes	105 879	110 244	-4 365	45 622
5	Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis	54 350	56 670	-2 320	22 297
6	Calidad técnica, estadísticas y temas transversales (cambio climático, género, gobernanza y nutrición)	68 651	60 809	7 842	29 674
7	Programa de cooperación técnica	140 788	140 788	0	
8	Promoción	78 630	77 659	971	36 540
9	Tecnología de la información	36 244	33 174	3 070	15 118
10	Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO	70 548	66 866	3 682	28 751
11	Administración eficiente y eficaz	64 535	63 513	1 022	30 084
12	Imprevistos	600	600	0	0
13	Gastos de capital	16 892	16 892	0	
14	Gastos de seguridad	22 421	22 421	0	
Total		1 005 635	1 005 635	0	

* El gasto neto total de la columna d) no incluye el gasto financiado por el remanente de 2016-17 de 3,9 millones de USD, adicionales a la consignación neta de 2018-19.

7. Las transferencias presupuestarias previstas en el marco de los objetivos estratégicos (capítulos 1 a 5) obedecen en parte al apoyo prestado a nuevas esferas de trabajo intersectorial con prioridad programática a través del Fondo multidisciplinario. Para garantizar que los programas estratégicos se apliquen de forma coordinada y apoyen la ejecución a nivel nacional, el Fondo multidisciplinario de 10 millones de USD presupuestado en el Capítulo 6 se asigna a los jefes de los programas estratégicos (2 millones de USD en cada uno de los objetivos estratégicos según las estimaciones actuales) con el fin de financiar determinadas propuestas en apoyo de las iniciativas regionales y la labor de los programas estratégicos en el ámbito de los países.

8. En la ejecución presupuestaria prevista en los capítulos 1 a 5 influyen asimismo la planificación detallada del trabajo, que tuvo como resultado la reorganización de algunos costos para enmarcarlos en los objetivos estratégicos más apropiados, y el pago de la contribución de 4,7 millones de USD autorizada por el Consejo en concepto de participación en los gastos para financiar el sistema de coordinadores residentes en 2019⁵. La parte no presupuestada de esta contribución, que asciende a 2,55 millones de USD, se financia con la variación favorable de los gastos de personal prevista, según se expone a continuación.

9. La transferencia prevista de 3 millones de USD desde el Capítulo 9 (Tecnología de la información [TI]) se debe principalmente a la reducción de los costos de la infraestructura de TI y los servicios de apoyo en razón de la creciente tendencia de aprovechamiento de las oportunidades de contratación externa ahora disponibles en el mercado de las TI. Las transferencias previstas de 1 millón de USD, 3,7 millones de USD y 1 millón de USD desde los capítulos 8 (Promoción), 10 (Gobernanza de la FAO) y 11 (Administración), respectivamente, se basan en el cambio previsto en la distribución de las recuperaciones procedentes de proyectos a raíz de la introducción progresiva del nuevo modelo de recuperación de los gastos, según se expone a continuación.

10. La variación de los gastos de personal es la diferencia entre los gastos de personal presupuestados y los efectivos en un bienio. En el bienio 2018-19 se prevé una variación favorable de los gastos de personal de 9,0 millones de USD, descontada la variación monetaria. Los principales factores que contribuyen a la variación favorable en 2018-19 son la reducción del multiplicador de ajuste por lugar de destino para el personal profesional en Roma a resultas de la encuesta sobre el costo de la vida, que entró en vigor de forma paulatina a partir del 1 de agosto de 2017, y la menor cuantía de los gastos con respecto a lo presupuestado en el subsidio de educación, los derechos de viaje, las prestaciones por familiares a cargo y el subsidio de alquiler.

11. Las causas subyacentes de cualquier diferencia entre los costos unitarios de personal efectivos y los establecidos, como los resultados de la encuesta sobre el costo de la vida o las valoraciones actuariales, quedan en su mayor parte fuera del control de la Organización. La variación de los gastos de personal es objeto de seguimiento de forma centralizada y todo superávit o déficit se imputa al final del año en las cuentas financieras de todos los programas, de forma proporcional a los gastos de personal efectuados según las tarifas normalizadas.

12. La nueva política de la FAO sobre recuperación de los gastos, que se basa en el marco financiero general para la recuperación de los gastos aprobado por el Consejo de la FAO en 2015⁶, se ha ido introduciendo paulatinamente desde enero de 2018. La política revisada tiene la finalidad de lograr que los costos de la FAO se cuantifiquen y distribuyan correctamente entre todas las fuentes de financiación, de conformidad con la política del sistema de las Naciones Unidas y las prácticas recomendadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas⁷. La metodología actualizada de categorización y cuantificación de los costos asegura que los valores imputados reflejen fielmente los costos reales de los proyectos y con ella mejoran la transparencia, la equidad y la rendición de cuentas a los Miembros y a los asociados que aportan recursos.

13. En el nuevo modelo de recuperación de los gastos ha variado la distribución de las recuperaciones entre capítulos presupuestarios y, en particular, ahora se destina una mayor proporción a los capítulos 8 (Promoción) y 10 (Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO). Se está haciendo un estrecho seguimiento de las recuperaciones con respecto a las sumas presupuestadas y toda variación que se prevea se notificará en noviembre de 2019.

14. Aún es posible que se produzcan otras variaciones en la ejecución del presupuesto por capítulos, determinadas, entre otras causas, por variaciones en el porcentaje medio final de los gastos efectuados en euros en comparación con los supuestos empleados en los pronósticos.

⁵ CL 160/REP, párr. 10 c).

⁶ CL 151/REP, párr. 11 e), y FC 157/10.

⁷ Resolución 71/243 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, párr. 35.

Uso del saldo no utilizado de 2016-17

15. Conforme a lo autorizado por el Consejo⁸, el saldo no utilizado de la consignación neta para 2016-17, que asciende a 3,9 millones de USD, se está utilizando en 2018-19, a través de la reposición del Fondo especial para actividades de financiación del desarrollo, para anticipar recursos con objeto de brindar asistencia técnica y facilitar la programación de inversiones para la financiación del desarrollo. En esos momentos, los 3,9 millones de USD están reservados en su totalidad para sufragar gastos en apoyo de las negociaciones sobre el cambio climático y la elaboración de proyectos del Fondo Verde para el Clima.

16. En 2018, la FAO, en calidad de entidad de ejecución del Fondo Verde para el Clima, siguió participando en un diálogo e intercambio estratégico con la Secretaría del mismo, asistió a las reuniones de su Junta Directiva y apoyó a un gran número de países en la elaboración de proyectos de preparación o propuestas de proyectos completos. De un total de 82 solicitudes de apoyo presentadas por los países, la FAO dio prioridad a 27 países para la acción temprana en proyectos finales. En 2018 presentó al Fondo Verde para el Clima tres proyectos finales (El Salvador, Kirguistán y Pakistán) y dos notas conceptuales, primera etapa necesaria del proceso de presentación de propuestas, (Nepal y Sudán). En 2018 se aprobaron dos proyectos completos en El Salvador y Paraguay (presentados en 2017), por un valor total de 218 millones de USD, de los cuales 60,9 millones de USD en concepto de donaciones. La FAO también recibió la aprobación para 12 proyectos de preparación para el Fondo Verde para el Clima y de planes nacionales de adaptación al cambio climático, por un valor aproximado de 10 millones de USD.

⁸ CL 158/REP, párr. 10 a), y CL 159/REP, párr. 6 h).